



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 163

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19⁹⁷
 SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE ABRIL DE 19⁹⁷
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: RAFAEL OCTAVIO SILVERIO Y ENRIQUE PUJALS

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:30 horas de la tarde del día (2) del mes de Abril del Año Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), Miércoles, se reunieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro : Presidente
 Virgilio A. Castillo Peña : Vicepresidente
 Enrique Pujals : Secretario
 Rafael Octavio Silverio : Secretario

Ramón Alburquerque
 Andrés Bautista García
 Miguel Andrés Berroa
 Manuel Bello
 Florentino Carvajal Suero
 Ramón Salvador Cosme Taveras
 Julio De Beras De La Cruz
 César A. Díaz Filpo
 Rafael E. Estrella Virella
 Bautista Rojas Gómez
 Antonio Félix Pérez
 Darío Ant. Gómez Martínez
 José Alt. González Espinosa
 Víctor H. Hernández Díaz
 José Hazim Frappier
 Francisco Jiménez Reyes
 Fulvio Andrés Lora Pérez
 Milagros Ortíz Bosch
 Dagoberto Rodríguez Adames
 Helvio Ant. Rodríguez Grullón
 Jesús Ant. Vásquez Martínez
 Juan Agustin Zapata (26)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Rafael H. Pichardo De León, Pedro Ant. Rivera Torres, Francisco Rosario Martínez, Vicente Sánchez Baret. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria HORA 5:30 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

*Zuleida
6/1/98
PRSC.*

*Juan
PRD
0-9-98*

*Sepc M. Alejandro Blayne UD.
6/1/98 6/11/98
R.O. P.T.D. 6/11/98*

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 2

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra correspondencia:

Mensaje de fecha 1ro. de abril de 1997, dirigido al Presidente del Senado por el Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. César Estrella Sadhalá, presentando su irrevocable renuncia al cargo que desempeña, con efectividad al 30 de abril de 1997.

Mensaje de fecha 2 de abril de 1997, dirigido al Presidente del Senado por el Senador Vicente Sánchez Baret, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR FULVIO ANDRES LORA PEREZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a varios contratos de venta de apartamentos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares correspondientes a diferentes etapas del Proyecto Habitacional "Guachupita", enviados a esta Cámara por el Poder Ejecutivo con el Oficio No.291, de fecha 7 de enero de 1997, y recibido en el Senado el 9 de enero de 1997 y leído en sesión de fecha 4 de marzo de 1997.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión, para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en relación a varios proyectos de ley que otorgan pensiones del Estado a los señores: Teófila de Jesús Almonte Rodríguez, Cristóbal Roa, Carmen Luisa Been Gómez, y Rafaela Rojas Vda. Ruiz, José María Vicioso, Adolfo Asmar y Leonidas Matos Sierra, presentados por los señores Senadores: Darío Ant. Gómez M., Fulvio A. Lora Pérez, Virgilio A. Castillo y José A. González Espinosa.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, sobre contratos de venta de apartamentos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares correspondientes a diferentes etapas del Proyecto Habitacional "Guachupita", enviados a esta Cámara por el Poder Ejecutivo con el oficio No.291, de fecha 7 de enero de 1997, y recibido en el Senado el 9 de enero de 1997 y leído en sesión de fecha 4 de marzo de 1997.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y aprobación.

SENADOR RAFAEL OCTAVIO SILVERIO: Informe que rinde la Comisión de Interior y Biblioteca del Senado de la República en relación a la modificación del Art.79, Párrafo 3, del reglamento del Senado de la República, presentado por el Acuerdo de Santo Domingo.

La Comisión resolvió rendir un informe favorable del mismo, considerando necesario la creación de la Comisión Permanente de la Deuda Pública, la cual se encargará de darle seguimiento a los montos de las deudas, a los desembolsos, a las sumas pagadas anualmente por el país por servicio de deuda pública y a recomendar hemiciclo Senatorial sobre la adopción de la política pertinente para controlar el enredamiento público; la Comisión, solicita a la vez su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República en relación al Proyecto de Ley que declara la Provincia de Azua como Polo Turístico. Presentado por el Senador César Díaz Filpo.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR JULIO DE BÉRAS DE LA CRUZ: Estimados colegas, hemos oído la lectura de la carta de renuncia que envía el Presidente de la Junta

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 3

Central Electoral al Senado de la República; podríamos decir que desde que el país inició la vida democrática, y se comenzó con el primer Presidente de la Junta Central Electora, Angel María Lee, la República Dominicana no había tenido un Presidente de la Junta Central Electoral que haya hecho tanto aporte a la democracia, a la confiabilidad y a la transparencia en la República Dominicana.

Nosotros quisieramos pensar que no se trata de una renuncia, sino, por lo menos de un intento de renuncia porque nosotros entendemos que los aportes que ha dado esta Junta Central Electora, dirigida por el Dr. Estrella Sadhalá y los demás miembros ha sido de un valor inestimable; por esa razón nosotros quisieramos pensar que el Dr. Estrella Sadhalá pueda reconsiderar su decisión porque el proceso democrático del país necesita precisamente de hombre con la moralidad y la verticalidad del Dr. Estrella Sadhalá.

Por lo tanto, nosotros entendemos que el Senado de la República debe pedirle al Dr. Estrella Sadhalá que reconsidere su actitud y que termine el proceso electoral que se avecina porque el país quedó satisfecho, quedó realmente complacido con la decisión de la Junta Central Electoral en el pasado proceso electoral; por eso esperamos que el Dr. Estrella Sadhalá pueda cumplir nuevamente esta tarea para satisfacción del pueblo dominicano y de los partidos políticos que van a tercerar en las nuevas elecciones.

SENADOR JOSE A. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, yo quiero reintroducir el Proyecto de Ley que aprobamos en dos lecturas en las legislaciones anteriores, pero que perimieron en la Cámara de Diputados; se trata del Instituto Nacional de Educación Física, que con mucho tino aprobó este Hemiciclo, pero que, desgraciadamente el tiempo no fue suficiente para que los Diputados pudieran tratarlo.

(LO DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

Quiero aprovechar el pedimento que hace el Senador De Beras De La Cruz, en torno a la carta renuncia del Dr. César Estrella Sadhalá; creo que es de salud para el país y para el proceso electoral de 1998, un proceso distinto de carácter municipal y congresional, separado de las elecciones presidenciales, un ensayo nuevo que va a necesitar de mucha entera, corrección y responsabilidad porque en las Provincias se cometen muchas barbaridades, y si no tenemos una Junta que actúe con diligencia, con responsabilidad y con agilidad, el proceso electoral del 1998 pudiérase verse afectado. Y como se ha estado diciendo que hay legisladores o que el Congreso no quiere las elecciones del 98 y que ha estado discutiendo cómo prorrogar el mandato e incluso se dijo hoy que desde la Presidencia de la República se ha estado discutiendo la prórroga de los Legisladores a cambio de modificar la Constitución para permitir una primera reelección, lo mejor es que las cosas queden clara desde ahora, que el Presidente de la Junta no renuncie ahora y que el Senado le invite a una conversación privada para hacerle desistir de su propósito de renuncia; creo que eso va a convenir al proceso democrático, a las elecciones Municipales y Congresionales de mayo del 1998 y servirá para despejar las perturbaciones que tradicionalmente se presentaban en los procesos electorales.

SENADOR JUAN AGUSTIN ZAPATA: Sr. Presidente, yo quiero aprovechar este turno para dividirlo en dos partes; lo primero es que quiero apoyar en todas sus partes la exposición del Senador De Beras avalada por el Senador González Espinosa; creo que ambos han planteado algo oportuno e importante para el país.

Por otro lado, quiero recordarle a los Senadores que forman parte de la Comisión designada ayer para investigar el asunto del Senador Félix Pérez; estamos convocando para mañana a las 11:00 A.M. porque es necesario que la Comisión diseñe el tipo de trabajo que va a llevar a cabo.

Finalmente, vamos a presentar dos proyectos de pensión, los cuales en sus partes dispositivas dicen lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se concede una Pensión de RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) en favor del señor RAFAEL EMILIO DIAZ, que serán pagados mensualmente.

ART. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles, de la Ley de Gastos Públicos.

El otro proyecto de pensión dice:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 4

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se concede una pensión de RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) en favor del señor RAMON ANTONIO BATISTA, que serán pagados mensualmente.

ART. 2.- Dicha pensión sefa pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles, de la Ley de Gastos Públicos.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, durante nuestra estadía aquí, hoy el Vicepresidente Fernández Mirabal, decía que salud mental, también una vez, instalado el gobierno que hoy dirige el Dr. Leonel Fernández, junto con su gabinete, se ha hablado de gobernabilidad, se ha hablado de descentralización del Estado, se ha hablado de modernización, pero también se ha hablado de porqué no hacerlo juntos, sin embargo, la Provincia Bahoruco cuenta con una Gobernadora que creo que falta salud mental, y no solamente a ella, sino al gabinete que el gobierno de turno hoy tiene en mi Provincia; digo ésto porque se hablaba y se habla del Consejo Nacional, se habla de Consejo Provincial, sin embargo, hace unos días se invitó un Consejo Provincial en la Provincia Bahoruco para dirigir los asuntos de salud principalmente, y solamente la Gobernadora, el Director del Hospital, el Administrador, entre otras personas específicas que la Gobernadora y su equipo le interesó que tuviésen en ese Consejo, sin embargo, se les olvidó que el Senador de la Provincia Bahoruco es miembro del Consejo, se les olvidó que los Diputados también son miembros del Consejo; entonces quieren hacerlo juntos, parece que no.

También quiero aprovechar para introducir un proyecto de pensión, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se concede una Pensión de RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS) mensuales al señor AMABLE FELIZ.

ART. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la Ley de Gastos Públicos.

SENADOR FLORENTINO CARVAJAL SUERO: Sr. Presidente, en los días en que el pueblo cristiano esperaba la llegada de las fiestas navideñas, el hoy Presidente de la República, en una comparecencia televisiva, hizo una serie de anuncios al país, y esos anuncios trajeron consigo una Resolución de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, mediante la cual los derivados del petróleo fueron aumentados, para entonces se argumentó el aumento de precios que se venía asomando en el mercado mundial del barril del petróleo.

Se dijo en la ocasión, para justificar tal aumento, que en la medida en que los precios se redujeran, de esa misma manera irían variando los precios de los derivados del petróleo, pero hemos visto que desde el mes de enero los precios del barril de petróleo ha venido experimentando notables rebajas en el mercado mundial y no así ha ocurrido con lo que se prometió; por esas razones, en el día de hoy la bancada del PRSC, por nuestra mediación tiene a bien someter una Resolución que espera conseguir el respaldo de los señores Senadores a fin de que la misma sea discutida y votada lo antes posible, a fin de que se cumpla con lo que se prometió al pueblo, porque todos sabemos que a partir de ese momento en el país se ha registrado un aumento de precio que ha hecho la vida al dominicano incosteable, en consecuencia el bloque del PRSC le presenta la presente Resolución, invitando a nuestros colegas a que hagan suya en contenido de ella porque nosotros creemos que no solamente los que estén representado aquí por el PRSC están recibiendo el látigo del alto costo de la vida, por eso, presentamos la siguiente Resolución, la cual, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Demandar como en efecto demanda del Poder Ejecutivo disponer la rebaja de RD\$6.00 (SEIS PESOS) al galón de gasolina sin plomo, RD\$4.00 (CUATRO PESOS) a la regular y RD\$3.00 (TRES PESOS) al gasoil.

SEGUNDO: Disponer como en efecto se dispone que la presente Resolución le sea remitida al Presidente de la República para los fines correspondientes y que la misma sea publicada en periódicos de circulación nacional.

Sr. Presidente, en nombre de la bancada del PRSC, os pedimos que esta Resolución, por su contenido, sea liberada de los trámites reglamentarios y discutida en el día de hoy.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 5

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, nosotros entendemos que este proyecto de Resolución ha sido bien concebida, pertinente y ante todo justa.

Decimos ésto porque en el manejo de los combustibles hay toda una situación que en su momento tenemos que debatir; como no estamos conociendo ahora en fondo de esta Resolución, solo anticipamos, secundamos primero que sea conocida en el día de hoy y anunciamos nuestra adhesión por lo pertinente de la misma. Cuanda pasemos a su discusión vamos a entregar al pueblo dominicano algunos datos que es necesario que conozcamos ahora y que el gobierno debe escuchar con atención para que corriamos los entuertos que rodean las recaudaciones de cerca del 20% de los recursos que percibe el erario de la nación.

Nos queremos referir, Sr. Presidente, a otros temas talvez más trascendentes; el tema éste de que si se va a prorrogar por dos años el mandato Congresional que nosotros sustentamos, o si se va a eliminar de la Constitución de la República la prohibición a la reelección Presidencial sucesiva.

El Acuerdo de Santo Domingo, ha expresado al través de sus más calificados líderes, el Dr. José Fco. Peña Gómez, quien les dirige la palabra y todos los miembros de nuestra bancada de nuestro partido, que no apoyamos prorroga alguna al mandato que recibieron los Síndicos y Regidores, los Diputados y los Senadores de la República el 16 de mayo de 1994. Nosotros no hemos venido aquí a robar la autoridad popular, hemos venido a ganárnosla y a servirla, y nos sentimos realizados cuando participamos en el torneo electoral hacia lo interno para poder prevalecer como aspirantes a la nominación por nuestras fuerzas políticas, a lo externo cuando nos enfrentamos a una lítica cívica, incluso a colegas a quienes le hemos tomado un justificado aprecio, pero que debemos combatir en nuestras provincias, en nuestras demarcaciones, por ello, amigos de nuestras comunidades a quienes tenemos que vencer pero eso es el juego democrático; por tanto, que quede claro que ningún Senador del Acuerdo de Santo Domingo, ni ha participado ni va a participar en negociación alguna para prorrogar el mandato nuestro que tiene que terminar el 16 de agosto del 1998 y que si alguno de nosotros volviése a estar aquí en estas curules, habrá sido porque se lo haya ganado en base a su trabajo, en base a su esfuerzo y a su conducta, sobre todo una justificada e imprescindible combatibilidad ante un gobierno que parece aveces como que ha perdido el rumbo que le marca la brújula de la prudencia.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, yo salí de aquí en la última sesión que participé con una preocupación y voy a mandarle al Presidente del Senado una copia de la factura de consumo de combustible en la bomba de Renato Polanco para que lo distribuya, porque yo ni fui criado ni he sido acostumbrado a utilizar los recursos que no me corresponden; el combustible que utilizo de donación me los envía el Senado y estoy en disposición de que si es necesario no utilizarlo, pero yo pienso que no nos conviene ni a nosotros ni a la democracia este lenguaje sádico que están utilizando con el objetivo de mandar mensajes.

Yo no quiero participar en la Comisión que se designó ayer porque soy parte del partido de gobierno que quizás sea la parte que en este caso estaría realizando denuncias y acusaciones, entonces no quiero ser juez y parte, además de que yo me siento más que todo un compañero de los colegas aquí de los cuales soy solidario.

A mi me preocupa bastante las posiciones reiteradas de que se nos coloque a nosotros como un cargador de mensajes, nosotros representamos el Partido de la Liberación Dominicana y le rendimos cuenta al PLD, de manera que los mensajes no irán a otro lugar porque éste es el primer Poder del Estado, los demás, el Ejecutivo y el Judicial tienen sus espacio y en este espacio nosotros nos vamos a desenvolver con respeto, con altura y entendiendo que más que todo, cuando no seamos compañeros de partido, cuando no seamos colegas, somos dominicanos. El único que tiene el Partido de la Liberación Dominicana es quien les habla, y nosotros si que no pasaríamos un día más del 16 de agosto de 1998; de manera que yo como persona, como Senador y como Partido de la Liberación Dominicana, quiero dejar claramente que estas insinuaciones son maliciosas y no sabemos qué se esconde detrás de ella; que nuestro partido si no aceptaría nunca ni una componenda ni nada que se le parezca a prorrogar la estadía de los Senadores, Diputados, Síndicos y Regidores más allá de la fecha establecida por la Constitución.

Yo quisiera aprovechar este turno para referirme con relación al asunto de la Resolución que somete el Bloque del PRSC; me trae a la mente la la fatídica guerra del Golfo Pérsico, donde el colega Senador que introduce la Resolución era Senador y donde se hablaba que a partir de que pasara la guerra del Golfo se iban a rebajar los combustibles y no se rebajaron, y hubieron razones para que en diciembre de este año se aumentara y se

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 6

propuso y el gobierno se comprometió a rebajarlo de acuerdo como se moviera el precio internacional del petróleo; se bajó en enero, febrero, marzo y se va a bajar en abril, entonces esa Resolución, con todo el respeto colega, debiera decir que se continúa disminuyendo el precio de acuerdo, o que se haga una disminución más significativa; yo sugiero que se diga de esa manera porque se ha estado cumpliendo con el compromiso del Presidente de la República.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, queremos someter un proyecto de pensión de la Profesora Mercedes Estrella Vda. Pichardo, la cual laboró más de 30 años en el servicio y ahora está viuda; el proyecto de aumento de pensión, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART.1.- Se concede un aumento de pensión del Estado por la suma de RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) en favor de la señora MERCEDES H. ESTRELLA VDA. PICHARDO.

ART.2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

Por otra parte Sr. Presidente, nosotros lamentamos que nuestro colega Bautista Rojas haya renunciado a estar en la Comisión Especial designada para conocer e investigar sobre el caso de Pedernales, porque entiendo que él no es juez ni parte, y no es juez ni parte porque entendemos nosotros no es acusador y él es parte de esta institución del Poder Legislativo, es parte de este Senado de la República y como tal es que se va a integrar a esa comisión.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA: Sr. Presidente, yo quiero hacer una aclaración primero con relación a la Resolución que somete el PRSC sobre el precio del petróleo; el Senador representante del PLD habló de la guerra del Golfo Pérsico; en esta guerra, a pesar de que se encontraba 3 grupos de batallas de la Marina Norteamericana con porta aviones nucleares, mil aviones de combate, aproximadamente 550 mil hombre y la guardia republicana, y en la República Dominicana el precio del petróleo no llegó al precio que tiene hoy. O sea, que yo creo que la comparación que el Senador Bautista Rojas hace, esta fuera de lugar, porque aún en esa situación no se había visto un abuso contra el pueblo dominicano como es el precio que tienen los combustibles hoy en día. Por tal motivo yo quiero someter este proyecto, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVE:

UNICO: Interpelar al Ing. Ignacio Ditren, Director de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre, con el fin de que explique el uso y destino de estos recursos así como la forma en que han sido distribuidas.

Sr. Presidente, estos recursos no se han manejado de manera transparente y reposa una querrela contra este señor de parte de los sectores sindicales; no puede el Senado de la República mantenerse indiferente ante la situación que se está presentando porque en la Provincia de Hato Mayor no han llegado estos recursos y creo que no ha llegado en muchas Provincias; nosotros estamos muy interesados en el el Sr. Ditren explique al pueblo dominicano qué está pasando con los 30 millones de pesos. Yo quiero pedirle a todos los colegas que apoyen esta Resolución y que esto sea liberado de los trámites de lugar con el fin de que el Ing. Ditren le explique al pueblo dominicano el destino de esos recursos.

SENADOR ENRIQUE PUJALS: Sr. Presidente, deseo aprovechar este turno para solicitarle que se incluya en la agenda del día el proyecto que divide en Cámaras varios Juzgados de Primera Instancias de la República Dominicana; también que se incluya la Resolución que más bien es un informe preliminar de la Comisión Especial que estudia el Proyecto de Ley de Capitalización de las empresas públicas, el cual ha estado trabajando amplia y profundamente y que próximamente estaremos rindiendo un informe; también deseamos introducir un proyecto de Ley que modifica el Art.13 y 156 de la Ley 1542 sobre Registro de Tierras y solicitamos que sea enviado a la Comisión Especial que está estudiando el Proyecto de Ley sometido por el Senador de Salcedo, para que dicha Comisión pueda evaluarlo y dar su informe correspondiente.

Vamos a darle lectura a dicho proyecto, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 7

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se modifica el Artículo 13 de la Ley No. 1542, de Registro de Tierras de fecha 11 de octubre del 1947, para que diga:

ART. 13.- Habrá na jurisdicción original del Tribunal de Tierras, compuesta por los siguientes tribunales:

- 1.- Tribunal de tierras de jurisdicción original del Distrito Nacional con asiento en la ciudad de Santo Domingo.
- 2.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Barahona con asiento en la ciudad de Barahona.
- 3.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Santiago con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros.
- 4.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de La Vega con asiento en la ciudad de La Vega.
- 5.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de San Francisco de Macorís con asiento en la ciudad de San Francisco de Macorís.
- 6.- Tribunal de jurisdicción original de Azua con asiento en la ciudad de Azua.
- 7.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Moca con asiento en la ciudad de Moca.
- 8.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Monte Cristi con asiento en la ciudad de Monte Cristi.
- 9.- Tribunal de tierras de jurisdicción original con asiento en la ciudad de El Seibo.
- 10.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Higüey con asiento en la ciudad de Higüey.
- 11.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de San Cristóbal con asiento en la ciudad de San Cristóbal.
- 12.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de San Pedro de Macorís, con asiento en la ciudad de San Pedro de Macorís.
- 13.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de San Juan de la Maguana con asiento en la ciudad de San Juan de la Maguana.
- 14.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de María Trinidad Sánchez con asiento en la ciudad de Nagua.
- 15.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Puerto Plata con asiento en la ciudad de Puerto Plata.
- 16.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Peravia con asiento en la ciudad de Baní.
- 17.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Monte Plata con asiento en la ciudad de Monte Plata.
- 18.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Sánchez Ramírez con asiento en la ciudad de Cotuí.
- 19.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de La Romana con asiento en la ciudad de La Romana.
- 20.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Valverde con asiento en la ciudad de Mao.
- 21.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Monseñor Nouel con asiento en la ciudad de Monseñor Nouel.
- 22.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Bahoruco con asiento en la ciudad de Neiba.
- 23.- Tribunal de tierras de Salcedo con asiento en la ciudad de Salcedo.
- 24.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Hato Mayor con asiento en la ciudad de Hato Mayor.
- 25.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Samaná con asiento en la ciudad Santa Bárbara de Samaná.
- 26.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Dajabón con asiento en la ciudad de Dajabón.
- 27.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Santiago Rodríguez con asiento en la ciudad de San Ignacio de Sabaneta.
- 28.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Elías Piña co asiento en la ciudad de Comendador.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 8

29.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Independencia con asiento en la ciudad de Jimaní.

30.- Tribunal de tierras de jurisdicción original de Pedernales con asiento en la ciudad de Pedernales.

PARRAFO: En un Tribunal de Tierras de jurisdicción original habrá tantos Jueces como fuece necesario y lo permita la Ley de gastos públicos.

ART. 2- Se modifica el artículo 156 de la Ley 1542 de Registro de tierras de fecha 11 de octubre de 1947, para que diga:

ART. 156.- Las oficinas del Registro de Títulos estarán organizadas en Departamentos, los cuales estarán constituidos por una provincia incluido el Distrito Nacional, y estarán bajo la dependencia y dirección del Tribunal Superior de Tierras. Los Departamentos con oficinas del Registro de Títulos son los siguientes:

1.- El Departamento del Distrito Nacional con asiento en la ciudad de Santo Domingo y jurisdicción sobre el Distrito Nacional.

2.- El Departamento de San Cristóbal con asiento en la ciudad de San Cristóbal y jurisdicción de San Cristóbal.

3.- El Departamento de Baní con asiento en la ciudad de Baní y jurisdicción sobre la provincia Peravia.

4.- El Departamento de Bahoruco, con asiento en la ciudad de Bahoruco y jurisdicción sobre la provincia de Barahona.

5.- El Departamento de San Juan de la Maguana, con asiento en la ciudad de San Juan de la Maguana y jurisdicción sobre la provincia de San Juan de la Maguana.

6.- El Departamento de San Pedro de Macorís, con asiento en la ciudad de San Pedro de Macorís y jurisdicción sobre la provincia de San Pedro de Macorís.

7.- El Departamento de El Seybo, con asiento en la ciudad de El Seybo y jurisdicción sobre la provincia de El Seybo.

8. El Departamento de Santiago de los Caballeros con asiento en la ciudad de Santiago y jurisdicción sobre la provincia de Santiago de los Caballeros.

9.- El Departamento de Concepción de La Vega, con asiento en la ciudad de La Vega y jurisdicción sobre la provincia de La Vega.

10.- El Departamento de San Francisco de Macorís, con asiento en la ciudad de San Francisco de Macorís y jurisdicción sobre la provincia Duarte.

11.- El Departamento de Puerto Plata, con asiento en la ciudad de Puerto Plata, y jurisdicción sobre la provincia de Puerto Plata.

12.- El Departamento de Moca, con asiento en la ciudad de Moca y jurisdicción sobre la provincia Espaillat.

13.- El Departamento de Nagua, con asiento en la ciudad de Nagua y jurisdicción sobre la provincia de Maria Trinidad Sánchez.

14.- El Departamento de Monte Cristi, con asiento en la ciudad de Monte Cristi y jurisdicción sobre la provincia de Monte Cristi.

15.- El Departamento de Higuey, con asiento en la ciudad de Higuey y jurisdicción sobre la provincia de La Altagracia.

16.- El Departamento de Azua, con asiento en la ciudad de Azua y jurisdicción sobre la provincia de Azua.

17.- El Departamento de Monte Plata, con asiento en la ciudad de Monte Plata, y jurisdicción sobre la provincia de Monte Plata.

18.- El Departamento de Cotuí, con asiento en la ciudad de Cotuí, y jurisdicción sobre la rprovincia de Sánchez Ramírez.

19.- El Departamento de La Romana, con asiento en la ciudad de La Romana y jurisdicción sobre la provincia de La Romana.

20.- El Departamento de Mao, con asiento en la ciudad de Mao y jurisdicción sobre la provincia Valverde.

21.- El Departamento de Neiba, con asiento en la ciudad de Neiba y jurisdicción sobre la provincia Bahoruco.

22.- El Departamento de Salcedo, con asiento en la ciudad de Salcedo y jurisdicción sobre la provincia de Salcedo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 9

23.- El Departamento de Hato Mayor, con asiento en la ciudad de Hato Mayor provincia de Hato Mayor.

24.- El Departamento de Samaná con asiento en la ciudad de Santa Bárbara de Samaná y jurisdicción sobre la provincia de Samaná.

25.- El Departamento de Dajabón, con asiento en la ciudad de Dajabón y jurisdicción sobre la provincia de Dajabón.

26.- El Departamento de San Ignacio de Sabaneta, con asiento en la ciudad de San Ignacio de Sabaneta y jurisdicción sobre la provincia de Santiago Rodríguez.

27.- El Departamento de Comendador, con asiento en la ciudad de Comendador y jurisdicción sobre la provincia de Elías Piña.

28.- El Departamento de Jimaní, con asiento en la ciudad de Jimaní y jurisdicción sobre la provincia Independencia.

29.- El Departamento de Pedernales, con asiento en la ciudad de Pedernales y jurisdicción sobre la provincia de Pedernales.

ART. 3.- Se modifica el artículo 158 de la Ley 1542/47 para que diga:

ART. 158.- Los funcionarios nombrados para dirigir cada una de las diferentes oficinas del Registro de Títulos establecida el artículo 156 de esta ley se denominará Registrador de Títulos del Departamento correspondiente.

ART. 4.- La presente ley estará en vigencia en el año 1998 y los fondos necesarios para su aplicación serán integrados en el préstamo de Ingresos de Ley de Gastos Públicos para ese año.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, el Partido Revolucionario Dominicano ha sido coherente en cuanto a la no reelección y a la no extensión del período Constitucional. Nosotros hemos sido reiterativos en expresar que el PRD y el ASD no nos prestaremos a ningún tipo de decisión en este Congreso Nacional a la Reforma Constitucional con esos fines y a la toma en ninguna decisión que contravenga los principios que ha establecido nuestro partido y el respeto a la voluntad popular que nos dió un mandato aquí por cuatro años.

SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ: Sr. Presidente, yo quiero en esta tarde agradecer las reflexiones que ha hecho el Senador Bautista Rojas, realmente nos conmueve porque es una persona muy prudente y sencilla, pero yo pienso que el que va a la guerra tiene que estar preparado para cuando le tiren los tiros o los dardos le sean empuñados. La bancada Reformista jamás va a utilizar términos hirientes contra un colega distinguido, contra una persona que merece nuestro respeto.

Hemos recibido en el día de hoy denuncias de que de ciertos litorales del gobierno se va a continuar con una campaña de descrédito contra el Congreso Nacional, específicamente contra Legisladores; y vamos a hablar con pelos y señales, como el pueblo quiere que se le hable; supuestamente en los próximos días se va a indicar que dos Senadores del Partido Reformista el Senador Tito Hernández y el Senador Pujals supuestamente participaron en hechos que ellos jamás han sido culpados; eso lo decimos al país para que esté consiente de que hay personas que quieren crear el desasosiego y la intranquilidad. Por ello, aunque sabemos que el Senador Bautista Rojas no está participando ni jamás va a participar en acciones como esa, queremos pedirle y emplazarle públicamente para que no se retire de la Comisión que ha sido designado por el Senado de la República porque yo entiendo que él como Senador de Salcedo no debe responder al PLD, debe responderle al pueblo, por eso estamos aquí. Por eso queremos que el Senado investigue las denuncias que se han hecho del Senador Félix Pérez porque toda persona se considera inocente hasta que no haya una sentencia que adquiera la autoridad de lo irrevocablemente juzgado, independientemente de que el Senador sea Félix Pérez sea culpable o no.

Nosotros pedimos en el día de ayer y lo hicimos público, de que el Partido Reformista quería que se investigara la situación de cada uno de los Senadores, en ese sentido también han aparecido algunas voces que han pretendido involucrar al Presidente del Senado en acciones que se han hecho legalmente, que no es como salieron publicadas y que precisamente en estos momentos tenemos en nuestras manos un Decreto y que dentro de todas las personas que fueron favorecidas aparece una hermana del Presidente del Senado; acaso es algún delito o está prohibido por la Ley? no señores. Actualmente y sin el ánimo de criticar al Sr. Presidente de la República, su padre es el Director de Autoridad Portuaria; la hermana del Vicepresidente de la República es Sub-Secretaría de Relaciones Exteriores; entonces no es un pecado, lo que sí es un pecado es tratar de enlodar.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 10

Nosotros, el Partido Reformista, no se opondrá a que se investigue a todo ciudadano porque realmente queremos que la transparencia se mantenga, pero realmente nosotros sí nos sentimos preocupados porque el Senador Bautista Rojas no ha querido aceptar una responsabilidad que el pueblo le ha puesto en sus manos y queremos pedirle, como amigos que somos, que como colega y como compañero de bancada, que debe aceptar esa posición y debe ir a Pedernales, y a donde se le requiera su presencia porque eso va a crear precisamente mayor transparencia y mayor credibilidad.

También quiero referirme, Sr. Presidente, en los siguientes términos: lro. que la el Proyecto que ha sometido el Senador Carvajal Suero, solicitando al gobierno la rebaja de los combustibles tiene fundamento, tiene lógica, precisamente busca de que el gobierno cumpla con un compromiso.

Y por último, y con relación al Proyecto que sometió el Senador Miguel Andrés Berroa Reyes, a la interpelación del Director de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre; yo pienso que el primero que debe pararse de su currul después de la presentación es el propio Senador Bautista Rojas, y debe recordar que cuando nos reunimos con el Presidente de la República para tratar el tema del Presupuesto, debe de recordar que quien dirige la palabra en estos momentos le manifestó al Presidente de la República su preocupación por lo que significaba para el país y lo técnico de esa actitud de repartir 2 mil pesos, porque el 80% de los verdaderos choferes aún no ha recibido el famoso subsidio o el financiamiento.

Yo espero que como ese dinero no es de la Oficina Técnica de Transporte, sino que es del pueblo, nos toque a nosotros saber en qué forma y en qué condiciones y a quienes son entregados esos fondos y que los choferes puedan decir también cómo han sido entregado esos fondos. Hay una querrela que deben recordarla todos ustedes de hace más de un mes donde la Federación Nacional de Transporte, La Nueva Opción, demandó precisamente el Fiscal del Distrito de que investigara, y como no ha habido una actitud de investigación, el Senado de la República, que está por encima de los intereses políticos, debe traer aquí al Director de la Oficina Técnica de Transporte para que le explique, no al Senado, sino al pueblo dominicano en qué se han invertido esos recursos y a quienes han ido a parar porque se ha cuestionado mucho, y queremos que ese Director quede bien, porque si lo hecho muy mal yo pienso que debe pagar las consecuencias de esa actitud incorrecta.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Sr. Presidente, quiero hablarle sobre la carta del Dr. César Estrella Sadhalá con relación a su renuncia. Nosotros debemos entender que el Dr. Estrella Sadhalá nos pidió que no le pidieramos más prórrogas, que cuando él aceptó esa posición la aceptó por 2 años, y pidió que le dieran hasta el 31 del mes de marzo, y nosotros debemos de tomar en consideración esas razones; y ahora nos pidió que en 30 días lo ayudemos a él y su familia y a su área profesional a resolver ese problema, por lo que le solicito, Sr. Presidente, que esa carta quede para una próxima sesión.

También quiero solicitar que se incluya en la Orden del Día el siguiente informe de comisión.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República en torno a la designación del Arquitecto César Iván Feris Iglesias, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la Santa Sede, como Embajador Extraordinario concurrente de nuestro país ante la Soberana y Militar Orden de Malta dispuesto mediante el Decreto No. 112-97, del 3 de marzo de 1997.

Además del Lic. Jorge Adalberto Santiago y Dr. Pablo Arturo Maríñez Alvarez, como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República Dominicana ante el gobierno de El Salvador.

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Sr. Presidente y demás Senadores, en la intervención que tuvo el colega y vocero del PRD, hizo alusión a que la bancada del ASD nunca estaría de acuerdo con que se extendiera el período a los Síndicos, Regidores, Diputados y Senadores y que jamás entraría en componenda para que también se retrorajera de nuevo la reelección presidencial o que hubiera un trueque o un cambio de una cosa por otra.

Nosotros, en diferentes comparecencias el año pasado ante los medios televisivos manifestamos, tomándonos la facultad de hablar por el Senado de la República que a ningún Senador le interesaba la extensión de nuestro período o que nos mantuvieramos en el hemiciclo un día más después de 1998. Que si queríamos que la Constitución de la República fuera revisada en los artículos que están ya obsoletos, en las contradicciones que creó la revisión de 1994 era con el único interés de que el Congreso Nacional dejara en manos de la República una Constitución viable y que quedara eso como historia de que la primera Reforma Constitucional que naciera del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 11

Congreso Nacional iba a ser ésa; que nosotros no teníamos otro interés que no fuera en quedar grabados con caracteres indelebres en la historia como que habíamos hecho una Reforma Constitucional que no nació de los partidos políticos, que no nació de las universidades, que no nació de una fuente que no fuera el Congreso Nacional. Recibimos enormes críticas infundadas, como las acusaciones que hoy se están haciendo frente a determinados funcionarios y determinados Senadores, pero para sorpresa nuestra hemos visto con mucho aliento que miembros del PLD acarician y alientan la idea de la reelección presidencial, y se dice de voz en cuello y es algo que no puede ocultarse ante la consideración de los sentidos, que se hacen esfuerzos desmedidos con la finalidad de en las próximas elecciones acaparar todos los cargos electivos desde Regidores, Síndicos, Diputados y Senadores en cada una de las provincias y en el Distrito Nacional.

Con relación a la Resolución que presenta el Senador Carvajal Suero, nosotros estamos plenamente de acuerdo porque existe un nerviosismo y un desequilibrio emocional en la sociedad dominicana por las alzas de los precios y las formas que se han disparado precisamente los artículos de primera necesidad; ayer oíamos a un Senador diciendo que la libra de arroz se ha elevado a siete pesos, y que esa debería ser una de las cosas porque debería preocuparse precisamente el gobierno, porque realmente se ha disparado la canasta familiar; ha subido el precio de la medicina, todo lo relativo a lo que hay que consumir a diario se ha elevado y se ha encarecido enormemente, y existe la queja de que no hay circulante; los comerciantes y todo el mundo se preguntan que dónde está el dinero.

Por esa razón, nosotros veríamos con beneplácito que el Senador Carvajal Suero hubiera pedido en su Resolución, que los precios volvieran a la normalidad en que lo encontró el gobierno y no simplemente que se le rebajara determinada cantidad.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

La comunicación que envía el Senador Vicente Sánchez Baret, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Presidente de la Junta Central Electoral, presentando su renuncia irrevocable; para una próxima sesión, y la Presidencia nombrará una Comisión después.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República en relación al proyecto de ley que declara la provincia de Azua como Polo Turístico; para una próxima sesión.

Los proyectos de ley de pensión que someten los Senadores Andrés Bautista García, Jiménez Reyes y Juan Agustín Zapata; que vayan a la Comisión de Finanzas de Senado de la República.

El proyecto de ley que somete el Senador González Espinosa, con relación al Instituto Nacional de Educación Física; a la Comisión de Deportes del Senado de la República.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, con relación a varias pensiones; para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente del Senado de la República, con relación a varios contratos de ventas de apartamentos; para una próxima sesión..

Igualmente, otro informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República con relación a ventas de apartamentos; para una próxima sesión.

La solicitud del Senador Enrique Pujals para que el proyecto de ley que divide en Cámaras varios Juzgados de Primera Instancias de la República Dominicana, para que vaya a una Comisión Especial que está compuesta por los Senadores Juan Agustín Zapata, Darío Ant. Gómez, Rafael H. Pichardo, Enrique Pujals, Francisco Rosario Martínez, Florentino Carvajal Suero y Ramón Alburquerque; que se quede con la misma Comisión que estaba.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República en torno a la designación de los Sres. Lic. Jorge Adalberto Santiago y Dr. Pablo Arturo Maríñez Álvarez, como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios entre los gobiernos de El Salvador y México; para conocerlo en el día de hoy.

Igualmente, el informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en torno a la designación del Arquitecto César Iván Feris Iglesias, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la Santa Sede, como Embajador Extraordinario concurrente de nuestro país ante la Soberana y Militar Orden de Malta dispuesto mediante

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 12

el Decreto No. 112-97, del 3 de marzo de 1997; para conocerlo en el día de hoy.

El proyecto de Resolución que somete el bloque del PRSC, motivado y apoyado por algunos Senadores del PRD;

Vamos a someterlo a votación; los señores Senadores que estén de acuerdo con que se conozca en el día de hoy, favor levantar su mano derecha.

(25 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO)

El proyecto de Resolución que somete el Senador Florentino Carvajal Suero a nombre del bloque del PRSC, para que el gobierno disponga la rebaja del combustible; también es motivada por los Senadores del ASD;

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que se conozca en el día de hoy, favor levantar su mano derecha.

(25 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO)

La Resolución que somete el bloque del ASD, en relación a la modificación del Art. 79, Párrafo 3ro. del Reglamento del Senado de la República;

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que esta Resolución se conozca en el día de hoy, favor levantar su mano derecha.

(26 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL COTRATO DE FINANCIACION INTERVENIDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES POR 15 MILLONES DE ECUS (20 MILLONES DE DOLARES) PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y EXPANSION DE LAS SUBESTACIONES Y LENEAS DE TRANSMISION DE HAINAMOZA, INVIVIENDA Y LOS MINAS, QUE LLEVARA A CABO LA COORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Octavio Silverio dió lectura a dicho contrato)

A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, pude ver que varios Senadores han estado estudiando en la publicación que hizo el Poder Ejecutivo acerca de los ingresos percibidos durante el mes de febrero. En esta publicación se va a encontrar que se hizo una transferencia de recursos de 205 millones durante dicho mes, a favor de la Corporación Dominicana de Electricidad.

Por otra parte, esa transferencia se hace en atención al déficit operacional que arrojaba dicha corporación, porque recaudaba aproximadamente 350, 370 millones mensuales y con esos 205 millones, completaba los 575 millones que precisa para no arrojar déficit en sus operaciones. Pero eso era suponiendo que la factura eléctrica se mantuviera igual, pero también suponía que los precios de los combustibles que importa directamente la CDE, se iban a mantener elevados por los altos precios en que se llevó a pagar entonces hasta 26 dólares un barril de petróleo. Pero qué ha ocurrido? que la corporación percibe los 205 millones de pesos mensuales, los precios del petróleo bajan y entonces la factura de las amas de casa, del comercio y de las empresas, en muchos casos se ha triplicado. Si se ha triplicado y antes recibía 350 millones de pesos mensuales, debe estar recibiendo cerca de 800 millones, eso hay que aclararlo, porque en un pueblo pobre no se puede jugar con el dinero, sin dar explicaciones a la gente; que ya los organismo internacionales han dicho que la situación es mucho peor de lo que presentían; decíamos que el 60% de los dominicanos viven por debajo de la línea de miseria, y ahora nos han dicho que es el 67.6%.

Nosotros entendemos que ese puede ser un buen préstamo de una organización internacional la cual no hay ninguna objeción; hoy mismo está a la Orden del Día el conocimiento de la creación de la Comisión de endeudamiento público; nosotros entendemos que al pueblo dominicano conviene la transparencia en conocer cuántos recursos le ingresa a cada una de las instituciones, en qué lo gasta, qué plan de inversiones tiene, y entonces, yo creo que cada uno de los Senadores que estamos aquí presente, probablemente va a apoyar todo lo que sea positivo, préstamo o lo que fuere, porque lo que queremos es cuentas claras y prosperidad para el pueblo dominicano.

Mientras tanto, el Acuerdo de Santo Domingo, tiene que anunciar que su voto no lo dará por este proyecto. Si se quiere dejar sobre la mesa que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 13

se deje, pero si se somete a la votación no podrán contar con nuestro voto; es una decisión unánime de nuestro bloque que nosotros responsablemente tenemos que anunciar para que no haya equívoco. Si el proyecto es rechazado, anticipamos que vamos a rechazarlo, pero si se quiere dejar sobre la mesa hasta que se apruebe esa Comisión, se integre esa Comisión y se le aclare al pueblo dominicano cuántos millones es que está recibiendo la CDE, porque si eran 350 millones y se ha triplicado la factura, debe estar recibiendo 900 y pico, y si tiene dinero suficiente, para qué endeudar al país.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA: Sr. Presidente, siguiendo la posición del Senador Alburquerque, la deuda externa de la República Dominicana se estimó a la entrada del nuevo gobierno entre 1840 Millones de dólares; una reducción de cerca de 200 millones de dólares durante la administración del Presidente Balaguer; eso fue durante 10 años, sin embargo, la cartera de préstamos asciende 750 millones de dólares y los pagos están estimados en 465 millones de dólares de la cual una parte iría a cubrir no el servicio de la deuda, sino amortizaciones, lo cual quiere decir que la deuda neta en la República Dominicana aumentaría sobre los 500 millones de dólares.

Yo quiero pedirle que ese préstamo se a rechazado inmediatamente, y no sólo ese, Sr. Presidente, sino todos los préstamos que vayan dirigidos a la Corporación Dominicana de Electricidad.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: La verdad es que a medida que pasan los días uno se va convenciendo realmente de que aveces hay razón de que en nuestro país la irracionalidad se están imponiendo, cuando entendemos que se reúnen los sectores más avanzados en las oficinas dominicanas; escuchamos lo que hemos escuchado en el día de hoy; yo creo que esto no es más que una posición irracional, ni siquiera al gobierno, sino al desarrollo de la República Dominicana. Yo no conozco de ningún país en el mundo que haya logrado desarrollarse al margen de una financiación nacional; yo creo que si son responsables los que me han precedido la palabra, en los términos que se han manifestado, la misma manera que solicitan la interpelación del Ing. Ignacio Ditren, deben solicitar la interpelación del Ing. Temístocles Montás, que yo estoy seguro que va a venir y va a responderles.

Afortunadamente estamos viviendo en una época en que los presupuestos famosos, por ejemplo el del Senador Alburquerque, que costaron cientos de vida al pueblo dominicano no se interpellaron ni le dieron seguimiento ni nada que se parezca, pero estamos viviendo en una época en que tenemos un conjunto, lamentablemente, de lo mejor de la sociedad dominicana enfrentado a un sector que ha querido darle salida a los problemas de la nación dominicana.

Con relación al préstamo de Educación, que yo creo que ha sido el mejor motivado aquí, yo quisiera que cada uno de los Senadores me digan cuál es el índice de sección escolar que tienen a nivel primario en cada una de sus distritos escolares, qué cantidad de estudiantes tienen en el nivel primario, cómo está funcionan el plan decenal de educación? pero definitivamente nosotros lo que vemos aquí es que hay una actitud de negarle todas las posibilidades que tenga este gobierno para aportar algo a la sociedad dominicana; yo llamo a los colegas con el mayor respeto a que si queremos realmente avanzar, vamos a volver a la calma, porque de esta manera no es posible, aquí hay empresarios y saben que por próspero que sean tienen que financiarse para avanzar y el desarrollo hay que financiarlo, y nosotros votamos porque se cree la comisión que propuso el Acuerdo de Santo Domingo, y que se le dé seguimiento a esto y que las personas que violen el manejo de estos préstamos paguen como lo establece la Constitución y las leyes de la República Dominicana. Yo entiendo que realmente así no podemos continuar. Yo prefiero, en bien de la salud mental de ustedes para que no se sigan deleitando quizás haciéndome saber a mí situaciones que en sus adentro yo sé que ustedes no la sienten, yo voy a decidir retirarme en el día de hoy porque ciertamente aquí no se esta aportando absolutamente nada al desarrollo y al futuro para construir la República Dominicana que ustedes aspiran. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero decirle al Senador Bautista Rojas, antes de irse, que esto es el Parlamento, pero usted sabe que lo queremos muchísimo y lo respetamos.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Yo lamento que el Senador Bautista Rojas se haya retirado porque yo quería decirle que nosotros nos sentimos representados del pueblo porque fuimos electos por nuestras provincias, lo podemos decir con la frente en alta, y que como representante del pueblo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 14

de verdad, no que hemos sido designados por un lápiz, nosotros debemos responder al pueblo y si es ser irracional, oponerse a que se coja prestado cuando está sobrando dinero yo voy a seguir siendo irracional, porque tenemos que este año se ha hablado aquí cientos de veces que va a haber un superávit de cerca de 8 mil millones de pesos y lo que ha planteado el Senador Ramón Alburquerque que respondió Bautista Rojas de una manera que yo no creo que se corresponde, la situación del petróleo, de los combustibles y el aumento descomunal de la factura de la energía eléctrica no se corresponde con esta fiesta de préstamos que tiene este gobierno; yo creo que seríamos nosotros irresponsables si de una manera alegre, como lo está haciendo el gobierno, seguimos aprobando préstamos que va a ser pagado con el sudor de los más pobres de este país, no de los funcionarios que no compran gasolina y que tienen muy buenos sueldos. Nosotros tenemos que asumir con responsabilidad lo que es seguir endeudando a nuestro país, seríamos irresponsables si seguimos haciendo que cada dominicano cada día tenga que pagar más cara la gasolina porque a través de ese impuesto es que se está pagando esa deuda; nosotros nos oponemos hoy y nos vamos a oponer aquí cada vez que venga un préstamo más porque son carga más que se le está llevando a los pobres de este país.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo pienso que lo irresponsable y lo irracional es endeudar alocadamente el país como se ha estado haciendo, porque si ahora el país llegase en pocos días y meses a 5 mil millones de dólares de deuda, estamos hablando de 70 mil millones de pesos, un tercio del producto interno de la nación, y como ha dicho el Senador Berroa, el Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad está planteando la adquisición de dos plantas de 125 Megavatios cada una que cuestan casi 500 millones de dólares las dos, para entonces pasarla al sector privado con el dinero que este pueblo paga, pero además, si él ha dicho que gracias a su eficiencia está consiguiendo 650 millones de pesos al mes por concepto de la factura petrolera, entonces qué está haciendo con los 205 millones que le está entregando en gobierno?, está manejando 900 millones de pesos al mes pero no se ven los apagones en la capital, pero vayan a los pueblos para que vean que seguimos oscuros y apagados; yo tengo 2 meses pidiendo un transformador para San Rafael, donde no ven la luz hacen dos meses, tengo 2 meses pidiendo un transformadorcito para Santa Elena, una comunidad que tiene que caminar 8 kilómetros para buscar un cántaro de agua porque la bomba no prende porque no hay un transformador y las estaciones de bomberos de electrobomba no están funcionando cuando los transformadores no sirven, entonces, qué diablos estamos haciendo con el dinero, para qué es que queremos seguirlo endeudando?, para seguir arruinando este país; lo racional es no aprobar esos préstamos, ni siquiera dejarlo sobre la mesa, es no aprobarlo, eso es lo que le conviene al país.

SENADOR VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ: Sr. Presidente, yo quiero contarles lo que ocurrió ayer en San Cristóbal; ayer en la tarde se me acercaron tres dirigentes del PRSC para decirme que alguien, allegado al Director de la CDE les había visitado y les había dado el teléfono personal del Despacho del Administrador de la CDE para que ellos lo llamaran, y lo llamaron, y el mismo Administrador tomó el teléfono y les contestó la llamada, y les dijo a cada uno que quería hablar con ellos personalmente y que lo esperaran en sus casa, y fue de 7:30 a 8:30 de la noche, se entrevistó con esos dirigentes Reformistas y a cada uno les ofreció contratas y a cada uno les ofreció sueldos de más 10 y de 15 mil pesos, entonces para eso quieren endeudar al país; hacer politiquería con el dinero del pueblo, y yo quiero decir además que tanto en la CDE como en la sede del Palacio Nacional funcionan oficinas de campaña electoral de funcionarios del Palacio Nacional para promoverlos desde ya como candidatos presidenciales del PLD, en eso está usando el PLD el dinero de este pueblo, en hacer politiquería barata, en comprar dirigentes del partido Reformista y otros partidos.

Al rechazo de este préstamo nosotros deberíamos añadirle una Resolución donde diga que el Senado de la República se negará en lo adelante a conocer y a aprobar cualquier préstamo de este gobierno hasta tanto no se le demuestre al país en qué están gastando los recursos.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someterlo a votación; los señores Senadores que estén de acuerdo con el préstamo o financiación, favor levantar su mano derecha.

(RECHAZADO A UNANIMIDAD)

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE DESIGNE UNA COMISION QUE EVALUE EL CAPITAL Y/O PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS QUE SERAN CAPITALIZADAS, DE ACUERDO CON NORMAS CONTABLES Y DE AUDITORIA ACEPTADAS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 15

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicha Resolución)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Como el Senador Berroa nos informa que tiene que retirarse, vamos a conocer ahora el proyecto de interpelación que él sometió primero.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION PARA INTERPELAR AL SR. IGNACIO DITREN, DIRECTOR DE LA OFICINA TECNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, CON EL FIN DE QUE EXPLIQUE EL USO Y DESTINO DE ESOS RECURSOS Y LA FORMA EN QUE HAN SIDO DISTRIBUIDOS.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Se comunicará posteriormente al Sr. Director de la Oficina Técnica de Transporte la fecha en que estará invitado para venir al Senado de la República.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA DESIGNACION DE LOS SRFS DIPLOMATICOS, ARQ. CESAR IVAN FERIS IGLESIAS, LIC. JORGE ADALBERTO SANTIAGO y DR. PABLO ARTURO MARIÑEZ, COMO EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS Y PLENIPOTENCIARIOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dichas designaciones)

A discusión.

SENADOR VICTOR H. HERNANDEZ DIAZ: Sr. Presidente, varios Senadores me han sugerido que solicitemos que este punto sea pospuesto para conocerlo mañana a fin de recavar más informaciones sobre los señores Embajadores que han sido designados.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Tito Hernández, yo creo que la Comisión se reunió y se hizo la investigación correspondiente y vamos, salvo a su mejor paracer, a conocer ésto en el día de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de las designaciones de éstos Embajadores, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE INTERIOR Y BIBLIOTECA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION A LA MODIFICACION DEL ART. 79, PARRAFO 3, DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho informe)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este informe, favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DISPONER LA REBAJA DE RD\$6.00 (SEIS PESOS) al galón de gasolina sin plomo, RD\$4.00 (CUATRO PESOS) a la regular y RD\$3.00 (TRES PESOS) al gasoil.

Senador Octavio Silverio dio lectura a dicha resolución)

A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, solo queríamos agregar que muchos dominicanos no han advertido el hecho de que la Resolución 128-96 de diciembre del 1996 que aumentó los precios de los combustibles, al mismo tiempo creó un nuevo mecanismo que graba los precios de los combustibles según los paga el consumidor. Nunca antes en este país se había grabado el precio de la gasolina, del gasoil, por un porcentaje del precio de venta al público, es decir, hoy en día, quien compra un galón de gasolina sin plomo paga el 55% de dicho valor al gobierno, como vale 31

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 16

con 25 ó con 40, le esta pagando 16 con 30 centavos al gobierno, es decir que cuando usted compra 350 pesos de gasolina sin plomo, usted realmente esta pagando 140 pesos ó 150 por la gasolina en sí, pero le esta pagando como 200 ó 280 pesos al gobierno de impuestos; éso implica que ahora el gobierno si pone la gasolina sin plomo a 25 pesos va a seguir recibiendo el 55% y percibirá cerca de 13 pesos por dicho galón, usted paga 12 pesos por la gasolina como combustible, pero le paga al gobierno 13 por el delito de comprar gasolina. ¿Qué va a ocurrir con la reducción de los precios de los combustibles? que el consumo se va a disparar, entonces es posible que el gobierno, incluso, y es el dato que queremos dar, no salga ni vea perjudicado los ingresos, y aún así continúe recaudando suficientes recursos para pagar la deuda externa, una deuda externa que yo personalmente no tengo tanto interés en pagar, es el único gobierno de América Latina que ha querido convercer a su pueblo de que pagar la deuda es más importante que aumentar la producción.

Nosotros hemos hecho unos cálculos rápidamente y deduciendo 6 pesos al galón de gasolina sin plomo el gobierno lo que va a perder serían 400 millones de pesos, va a dejar de recibir; por la gasolina con plomo dejaría de percibir unos 550 millones de pesos y uno por el gasóil 400 millones, serían 1,350 millones, como está recibiendo como 6,300 todavía tendrá 4,800 millones y los recursos de la deuda son 4,600; entonces, con ésto ganamos todos, se incentiva la actividad económica, baja el costo de la vida, el gobierno recibirá recursos de todas maneras porque ahora es un gravámen fijo en porcentaje sobre el precio de cada uno de los combustibles.

Yo creo que podemos votar por esta Resolución con un descargo de conciencia, con una plena convicción de que esta medida positiva que viene a contribuir, a dinamizar todos lo factores, los agentes económicos en el qué hacer productivo del país.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la Resolución que somete el bloque del PRSC y que ha sido motivada por el bloque del ASD, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE EL CACHEO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE EL BATEY DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION.

(Senador Octavio Silverio dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ABIGAIL CEDANO.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL EX-DIPUTADO DON BARON SUERO CEDEÑO.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 17

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO JOSE NAMIS.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

OCTAVO PUNTO SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,014.00 A RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL RAMON MARTINEZ QUIÑONEZ.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de aumento de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL DR. LUIS MATOS.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DANILO PICHARDO PAULINO.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR NICOLAS CUEVAS SILFA.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL A. RODRIGUEZ PEÑA.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 18

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO MONTERO POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR CONRADO MEDINA ACOSTA.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA BERNABELA GONZALEZ MENDEZ.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO MEDINA RIVAS.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE PENSIONES DEL ESTADO A LOS SEÑORES CLAUDIO FERNANDEZ MANCEBO RD\$4,000.00, CARLOS MANUEL FELIZ MOQUETE RD\$3,000.00, CONCEPCION RAMIREZ VDA. FELIZ RD\$3,000.00.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 19

DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SRA. BRIGIDA DIAZ.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO NOVENO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SRA. EDELMIRA PEREZ VDA. FELIZ.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SRA. MARIA ALTAGRACIA FELIZ P.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de aumento de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ANTONIO CARO.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL ANDUJAR.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR SIMEON ANTONIO RECIO ACOSTA.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 20

VIGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN DIAZ PEREZ.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JULIAN DANILO ACOSTA.

(Senador Octavio Silverio dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO MATOS HERASME.

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES, APROBADO)

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DE LA SRA. JUANA LUZ CUEVA.

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA MEDINA POR LA SUMA DE RD\$5,000.00 MENSUALES.

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE GUAYABAL SE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL.

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 163 DEL 2 de abril de 1997 PAGINA 21

TRIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 43 DE LA LEY NO. 821 DE ORGANIZACION JURIDICA Y LEGISLACION COMPLEMENTARIA EN SU PARRAFO 1.

Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho proyecto)

A discusión.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Después de haber oído este proyecto el cual no he tenido el gusto de conocer y que tengo mucho interés, no solamente en conocer sino en profundizar y estudiar. Si nosotros salimos a este país que Pedernales se dividió en 2 Cámaras con muchos casos que lleguen al Tribunal de Primera Instancia de Pedernales no se puede hablar de tener 2 jueces, uno de lo Civil y Comercial y uno de lo Penal; en mi Provincia, Santiago Rodríguez, no procede crear 2 Cámaras, porque no hay el cúmulo de casos que exijan crear ese tipo de organización judicial, no la ley de organización de justicia como dice en ese proyecto; la ley 821 es la ley de organización judicial de la República Dominicana, entonces ese proyecto debe volver a estudio para nosotros examinarlo, fundamentalmente los abogados que habemos aquí y darle al país un proyecto que se corresponda con la necesidad de que nuestros tribunales funcionen bien pero no pura y simplemente por establecer una ampliación de cámara, de jueces; de manera que solicito formalmente que vuelva a estudio a la Comisión de Justicia y que se nos distribuya copia para nosotros examinarlo.

SENADOR ENRIQUE PUJALS: El Senador Darío Gómez señala que la ley No. 821 trata sobre la organización jurídica y legislación complementaria; estamos totalmenten de acuerdo, pero también dentro de esa ley 821 se encuentra se encuentra el Art. 43 que trata sobre el tema que esta tratando el presente proyecto de ley. No tenemos inconveniente en que este proyecto de ley vaya a estudio.

SENADOR PRESIDENTE: Enviamos de nuevo a la Comisión de Justicia el proyecto con fecha fija para la próxima semana y convocamos para mañana a las 10:00 A.M.

Se cierra esta sesión, HORA: 8:25 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Rafael Octavio Silverio
Secretario

CERTIFICO: Que la presenta es una copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria